



de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 3553

Cde. N° 4203/71 c/otro-

BUENOS AIRES, 20 DIC 1971

VISTO:

El pedido formulado por el señor Subsecretario de Educación de la provincia de ENTRE RIOS en el sentido de que se otorgue validez nacional a los títulos de Asistente Social que expide la "Escuela de Servicio Social de Entre Ríos" de la ciudad de Paraná.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el correspondiente informe de inspección, en la Escuela se cumplen los requisitos establecidos por Decreto n° 2761/69, y

Atento lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior;

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Otorgar validez nacional a los títulos de Asistente Social que otorga la Escuela de Servicio Social de Entre Ríos, provincia de Entre Ríos.

2º.- Comunicar esta resolución a las autoridades educativas de la provincia de Entre Ríos por intermedio de la Subsecretaría de Educación.

3º.- Regístrese, comuníquese y pase sucesivamente para su conocimiento y efectos a la Administración Nacional de Educación Media y Superior, a la Dirección General de Personal y al Centro Nacional de Documentación e Información Educativa. Cumplido, archívese.

M.O.M.-E.C.C.

ANEXOS
ALIAS
W
GTS

GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION